



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**
14 DIC 2022
Recibíó: Rosa Soriano
Hora: 13:23 hrs

SECRETARÍA TÉCNICA

MX09.INFODF.6ST.1312.2588.2022

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022

Asunto: Se responde oficio, relativo al tema de la constitución del Archivo General y Consejo de Archivos de la Ciudad de México.

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.**

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**
FOLIO: 00001714
FECHA: 14/12/2022
HORA: 14:48
María F.

Por instrucciones del Presidente de este Instituto de Transparencia, Doctor Arístides Rodrigo Guerrero García, me permito brindar respuesta a su oficio MDPPOSA/CSP/1951/2022 de fecha 24 de octubre de 2022 y su anexo, en los términos siguientes:

Derivado de la promulgación de la Ley General de Archivos del 15 de junio de 2018, así como de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, del 18 de noviembre de 2020, se destaca que un rubro pendiente en la implementación de estos cuerpos normativos es el relativo a la operación del Sistema de Archivos de la Ciudad de México, y por ende la constitución del Archivo General de la Ciudad de México y del Consejo de Archivos de la Ciudad de México.

La organización y el funcionamiento del Sistema Local de Archivos constituye uno de los principales objetivos de la Ley de Archivos de la Ciudad, del cual el Consejo de Archivos de la Ciudad de México es su órgano coordinador.

Si bien este Instituto cuenta con una representación dentro de este Consejo por parte de alguna de las personas Comisionadas, y que para este efecto deberá ser designada por el pleno, la facultad de constituirlo, así como la de verificar la instalación del mismo, deberá radicar en quien resulte ser titular del Archivo General de la Ciudad de México, pues es este, quien, por ministerio de Ley, deberá fungir como su titular.

De lo anteriormente descrito, y en obediencia a la ruta planteada en la multicitada Ley de Archivos, corresponde a las Secretarías de Gobierno, de Administración y Finanzas y de la Contraloría, todas de la Ciudad de México, llevar a cabo las gestiones necesarias para que se autorice, conforme a las disposiciones aplicables, la estructura orgánica y ocupacional del Archivo General, siendo a cargo del presupuesto de la primera de las señaladas en quien recae la obligación de proveer los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que requiera el Archivo General para el cumplimiento de sus funciones.



La operación de este Sistema es de vital importancia para la Ciudad de México, ya que, desde el Consejo, se determinarán las bases de la gestión documental en esta capital, a través de la:

- Implementación de las políticas, programas, lineamientos, directrices y demás normatividad, para la organización y administración de los archivos;
- La aprobación de criterios para homologar la conservación, organización, descripción y consulta accesible de los fondos y colecciones del Archivo General de la Ciudad de México;
- Las campañas de difusión y promoción sobre la importancia de los archivos como fuente de información esencial y como parte de la memoria colectiva;
- El establecimiento de los mecanismos de coordinación, así como de emisión de recomendaciones a los sujetos obligados según corresponda;
- La promoción de los programas de capacitación en materia archivística para los sujetos obligados.

Ante este escenario, este Instituto de Transparencia reitera su ánimo de colaboración, para lo cual nos ponemos a su disposición para la celebración de un foro y/o mesas de diálogo, para invitar expertos en el tema de la archivística, la cultura, la transparencia, y los derechos humanos, para que, en el ámbito de sus experiencias consigamos juntos incidir en el debate público sobre la importancia de estas figuras pendientes de constituir.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C.c.c.e.p. Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX.
Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada del INFO CDMX y
Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema
Nacional de Transparencia.